

EDUARDO GONZÁLEZ GÓMEZ

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



El número de junio de la Revista de la Sociedad Nuclear Española publicó el texto íntegro de la Convención sobre Seguridad Nuclear, aprobado por el OIEA el día 17 de ese mes, en una Conferencia convocada por el Director General del Organismo y en la que participó, en calidad de vicepresidente, Eduardo González.

Miembro del Consejo de Seguridad Nuclear desde 1983, nuestro entrevistado ha desarrollado una actividad profesional destacada en el ámbito internacional. Buen conocedor de temas como la comunicación en las organizaciones modernas, los organismos internacionales y la tecnología nuclear, aporta a nuestra entrevista una amplitud temática de gran interés.

Eduardo González comenzó su actividad profesional en la ingeniería y las comunicaciones, hasta llegar a ser el responsable de Garantía de Calidad de Iberduero. Su experiencia en la Administración se inició con su incorporación como Director Técnico del CSN en abril de 1.983; pasó a ser Consejero de este organismo en Octubre de 1.984 y es su Vicepresidente desde Octubre de 1987.

«La participación en las actividades internacionales es una de las bases del CSN para mantener el nivel técnico de sus miembros. El contacto con los técnicos y los desarrollos de otros países y de los Organismos Internacionales es imprescindible en el ámbito de la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica».

En sus actividades internacionales destaca la creación en 1988 del comité de Autoridades Reguladoras de la Agencia para la Energía Nuclear de la OCDE, de la que fue presidente durante cinco años. Por otra parte, es vicepresidente del comité Científico-Técnico del tratado de EURATOM, en el que participan representantes de todos los países, aunque defendiendo los intereses de la Unión Europea en su conjunto. Este Comité asesora a la Unión en aspectos nucleares, elabora informes de gran interés técnico y nombra, a su vez, a los comités del artículo 31, responsable de preparar las normas de base en protección radiológica y del artículo 37, que eva-

“**La Convención sobre Seguridad Nuclear establece un sistema transparente de información sobre las actividades en cada país relacionadas con la seguridad nuclear y el cumplimiento de los requisitos básicos.**”

lúa los impactos medioambientales de las instalaciones nucleares que se licencian.

Dentro de la estructura de la UE, ha sido creada recientemente la denominada Asamblea Europea de las Ciencias y la Tecnología, formada por cien destacados científicos entre los que se encuentran siete españoles, cuyo objetivo será asesorar a la Comisión Europea en políticas de investigación y desarrollo tecnológico. En opinión de Eduardo González, «se pretende que esta Asamblea, cuyo ámbito de actuación es muy amplio, no duplique las actividades del comité Científico-Técnico; su misión está dirigida a ponerse en contacto de una manera más directa con los científicos.



Carlos Abollado, miembro de la Comisión de Publicaciones, participó en la entrevista a Eduardo González

Al ser un foro de científicos y tecnológicos puede tener una influencia directa en las propuestas de la Comisión, contribuyendo a crear una Europa de la Ciencia y la Tecnología».

La investigación está muy directamente relacionada con estas actividades de la Unión Europea. Sobre este tema nuestro entrevistado piensa claramente que «no somos aún capaces de conectar, al nivel que quisiéramos, con las actividades europeas, en parte porque no tenemos un nivel científico suficiente y, además, porque a veces nos preocupamos excesivamente de emplear los fondos que nos corresponden en temas básicos y, sin embargo, encontramos enormes problemas para los desarrollos tecnológicos. Tenemos una orientación excesivamente académica; los temas científicos y tecnológicos en España siguen siendo terreno de los profesores y en el mundo actual esto no es suficiente. Además, hemos entrado en un periodo en el que todo lo científico y lo tecnológico, siendo adorado, es, también, denigrado por elitista. Esto es un problema fundamentalmente de desarrollo cultural de la sociedad, que esperemos se resuelva con el tiempo».

Organismos internacionales

España participa en los organismos internacionales relacionados con las actividades nucleares. Para el CSN, el interés se centra en tres: la Unión Europea (Tratado de EURATOM), la AEN (OCDE) y el OIEA (Naciones Unidas). «Desde el punto de vista del trabajo legislador y normativo, la participación fundamental es con la UE y los Comités que he mencionado anteriormente, que trabajan básicamente en temas de seguridad y de protección radiológica.

»Con respecto al OIEA, su función inicial no era la seguridad nuclear, pero

este tema ha ido tomando un peso creciente. En primer lugar se han desarrollado los códigos NUSS sobre seguridad, garantía de calidad, operación, diseño y, en la actualidad, residuos. En segundo lugar se han creado los programas de evaluación de seguridad nuclear y de protección radiológica (OSART, ASSET, RAPAT) de las actividades nucleares en los países miembros.

»Adicionalmente, en su seno se realiza un gran número de seminarios, reuniones o conferencias que sirven para difundir los avances que se van produciendo y así conseguir una armonización de las prácticas. España participa en estas actividades de manera importante contribuyendo muy significativamente con su experiencia».

»Desde el punto de vista técnico, la organización internacional mas interesante para nosotros es la NEA de la OCDE, donde se proyecta la información de todos los países avanzados tecnológicamente. Tenemos representantes en todos sus comités y participamos regularmente en la elaboración de documentos. España ha presidido, por ejemplo el comité de Organismos Reguladores (CNRA)».

Normativa europea

Uno de los aspectos que parece no avanzar de una forma destacada es la normativa en el ámbito europeo. A este respecto, afirma Eduardo González que «el problema de la normativa nuclear estriba en que el tratado de EURATOM solo contempla actividades en lo relativo a la protección radiológica, por lo cual la UE no tiene autoridad para elaborar una normativa europea sobre seguridad nuclear». Por otra parte, nuestro entrevistado preside un comité de organismos reguladores de

ÚLTIMA HORA

Al cierre de esta edición, hemos sabido que el Pleno del Consejo, celebrado hoy día 27 de septiembre, acaba de considerar aceptable el informe presentado por Unión Fenosa para la reparación de la tapa de la vasija de CN José Cabrera. En el próximo número ampliaremos esta información.

la UE. «En éste, avanzamos en la armonización de prácticas de cara al futuro. De cualquier manera, nuestra idea es que hay que avanzar en esa convergencia; porque en realidad las diferencias no son grandes. Donde sí se perfila una unidad de acción es para el desarrollo de la normativa ISO, ya que Europa quiere tener una presencia en los comités que definen los documentos a adoptar, como contrapeso a la influencia de los Estados Unidos en esta normativa».

La Convención sobre Seguridad Nuclear

«Con respecto a la Convención, significa un paso adelante, porque de esta manera existe un instrumento legal internacional, en el que cada país firmante se compromete a cumplir los acuerdos allí alcanzados. La Convención define un marco a través de la creación de una estructura administrativa y legal, creando un foro donde cada país presenta un informe sobre el cumplimiento de los compromisos definidos en la Convención y que han sido considerados más importantes desde el punto de vista de la seguridad nuclear, como los aspectos de reglamentación, organización del explotador y del organismo regulador, estudios de los emplazamientos, diseño de la contención, seguimiento de la explotación, etc. En definitiva, establece un sistema transparente de información sobre las actividades en cada país relacionadas con la seguridad nuclear y el cumplimiento de los requisitos básicos. Aunque no hay capacidad de ingerencia directa en las actividades de los países, es importante que se haya dado este paso de crear un instrumento internacional. Su puesta en práctica generará una cierta cohesión y armonización de las actividades en los diferentes países».

Su aplicación dentro de España, afirma Eduardo González, «no tiene ninguna dificultad. De hecho, uno de los documentos a los que se ha hecho referencia en las conversaciones es el informe semestral del CSN al Parlamento, porque es exhaustivo sobre casi todos los temas que trata la Convención. Además, la aportación española a este acuerdo ha sido muy importante. Hemos participado muy activamente en las reuniones del Comité de Expertos y

hemos sido uno de los países que han formado el núcleo de los comités que se han ido creando a lo largo de la negociación, para intentar llegar a un consenso».

La Convención se ha firmado el 20 de septiembre con motivo de la Asamblea General de Organismo. Una vez haya sido firmada por 22 países, 17 de ellos con al menos un reactor crítico, existe un periodo de 6 meses para convocar una reunión preparatoria del primer encuentro, que se repetirá, al menos cada tres años.

Los Organismos Reguladores en el mundo

Nuestro entrevistado se ha referido al papel que juega el sector nuclear español y, más concretamente, el organismo regulador, como punto de referencia de países que están desarrollando

organizar organismos independientes.» La mayor parte de los organismos de seguridad nuclear están más ligados al Gobierno como tal, mientras que nosotros seguimos el modelo de los Estados Unidos, al definirlas la Ley de creación como el Organismo competente en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, independiente de la Administración Central.

»En Francia, por ejemplo, nuestra labor la ejerce una Dirección General, dependiente de Industria y de Medio Ambiente, que se ocupa únicamente de Seguridad Nuclear, mientras que Protección Radiológica depende de Sanidad. En Alemania es el Ministerio de Medio Ambiente y Seguridad Nuclear. En Inglaterra es el Health Safety Executive, un organismo relativamente independiente del Gobierno, que se dedica a controlar los temas relacionados con la salud, los impactos



un potencial nuclear en este momento. Sobre esta materia, destaca que «lo que sí hemos visto en los últimos años, especialmente con el hundimiento del Este y la caída de la Unión Soviética, es que todos los países que están desarrollando programas nucleares como la República Checa, Eslovaquia, Bulgaria, Rusia y Ucrania, están estableciendo contacto con nosotros, estudiando nuestro sistema regulador para

químico y ambiental, etc. en el que está incorporado el Nuclear Installations Inspectorate, que ejerce nuestra función pero limitado a la Seguridad Nuclear, sin abordar la Protección Radiológica.

»La NRC es quizá más independiente, debido a la organización política de los Estados Unidos, donde están estructurados por Agencias y no por Ministerios. Los cinco miembros de la

NRC son nombrados por el Presidente y aprobados por el Senado. Esa es precisamente una de las peculiaridades del CSN en España: El Consejo es una institución nueva en el Derecho Administrativo Español, y, de hecho no se ha definido ningún otro organismo de control con nuestra estructura.

»Esta estructura nos permite resolver muchos temas desde un único organismo. El CSN tiene responsabilidad en Seguridad Nuclear, en Protección Radiológica, en Protección Civil y Emergencias (aunque no en exclusiva), e, incluso, en el ámbito internacional. De hecho, todo el mundo nos reconoce como la autoridad única en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica. En otros países esto no siempre está tan claro».

El Sector Nuclear español en el mundo

La experiencia de nuestro entrevistado en las relaciones con organismos internacionales le convierten en un analista excepcional de la realidad de nuestro sector y su proyección internacional. Precisamente por ello, es de destacar su taxativa afirmación de que «la imagen del sector español en el mundo es buena. Se busca nuestra opinión, ya que estamos en un nivel alto. Eso se puede observar en la industria y, clarísimamente, en el ámbito de la Administración. Hay que tener en cuenta que, con la dimensión que tiene el sector nuclear en nuestro país, estamos presentes en los organismos internacionales y en puestos de responsabilidad, por el reconocimiento de nuestra actividad. Expertos españoles participan regularmente en los equipos de evaluación de la Seguridad que se han organizado en el marco de la UE para colaborar en la mejora de la situación de los países del Este europeo; también en las misiones OSART, ASSET, etc. del OIEA.

»En el ámbito bilateral, nuestra relación principal es con la NRC que constituye, de alguna manera, la referencia básica, tanto en seguridad como en investigación. Cada vez hemos desarrollado más las relaciones con Francia, como vecino y como país con un gran potencial, ya que hoy en día tenemos problemas muy semejantes en lo relativo a materiales, explotación del parque, etc., y con Alemania, en la medida en que una de nuestras centrales es alemana. Esos son los pilares de nuestra relación internacional. Por otra parte, tenemos mucho contacto con Suiza, con Bélgica y con Suecia, porque tienen programas nucleares muy parecidos a los nuestros, y ahora se está desarrollando más la relación con el Reino Unido, ya que a ellos les empieza a interesar debido a la puesta en marcha de Sizewell B, primera central británica de agua ligera, en las que nosotros tenemos mucha experiencia.

»Por otro lado, muchos países están

interesados en nuestro desarrollo legal, porque en ellos, debido a las exigencias políticas sobre la independencia de la autoridad nuclear, está existiendo una presión política para desarrollar organismos independientes. La situación española les sirve de referencia. Los ingleses, por ejemplo, han estudiado especialmente nuestra relación con el Parlamento. En el último año han trabajado en el Consejo expertos de China, Cuba, Colombia, Méjico, Rusia, entre otros».

El informe de CN José Cabrera

Un tema de gran actualidad y que sabemos que pronto tendrá una respuesta es el dictamen del CSN sobre el informe presentado por Unión Fenosa referente a las fisuras encontradas en la central de José Cabrera. El día de nuestra entrevista, Eduardo González manifiesta que se está trabajando en la elaboración del informe correspondiente, pero que todavía no se ha adoptado una decisión.

Muchos países están interesados en nuestro desarrollo legal, porque tienen una presión política interna para establecer organismos reguladores independientes

Relevos en el CSN

La actualidad, aunque no de carácter técnico esta vez, sigue protagonizando nuestra entrevista. El mes de octubre de 1993 se cumplió el plazo de permanencia de tres miembros del Pleno: el Presidente, Donato Fuego, y dos consejeros, Luis Echávarri y Fabio Sarmiento. Sin embargo, el Gobierno no ha decidido aún su relevo.

A este respecto, Eduardo González comenta que «en cuanto al trabajo del Consejo, no hay ningún problema; los profesionales trabajan normalmente y el Pleno sigue ejerciendo sus funciones, de manera que la normalidad es total. Estoy seguro que cuando se decida el relevo, o la renovación, que espero que no sea tarde, se producirá con toda normalidad».

Relaciones con el sector

«Creo que ha habido un desarrollo importante en las relaciones técnicas entre el Consejo y el sector nuclear; ha crecido un respeto mutuo. No podemos olvidar que el Consejo es un organismo

Ha crecido un respeto mutuo en las relaciones entre el Consejo y el sector nuclear

muy joven, que ha tenido que desarrollarse, formar un equipo de alta calidad, pero creo que hoy en día cuenta con una capacidad significativa. Ha promovido ciertas áreas de trabajo en la industria que han contribuido de manera importante a la seguridad y, por tanto, a la mejora en general del sector. Hay programas de investigación como el LOFT, los nuevos códigos, el programa de PSA, en los que el impulso del Consejo ha sido de gran importancia en su aplicación.

»Hay que tener en cuenta que las instalaciones toman la iniciativa para resolver los problemas que tienen implicaciones en la explotación. Hay otros que son más de análisis y de estudio, donde el Consejo juega a veces el papel promotor. En el ámbito de los materiales, por ejemplo, en su día promovimos un programa de investigación de la problemática de los generadores de vapor, que hoy en día es muy importante. En definitiva es necesario que haya foros tecnológicos de análisis de la problemática asociada a cada ámbito para que cada uno, en su responsabilidad, adopte las medidas que considere oportunas, y esos foros tienen que ser españoles y en ellos deben participar tanto los técnicos de la industria como los del Consejo; el Consejo tendrá que elaborar la normativa y la industria su aplicación, cada uno en su papel».

Con relación al sector nuclear español, afirma Eduardo González que «es, fundamentalmente, una realidad. Hay nueve centrales en operación, representa el 38% de la producción de energía eléctrica del país y es una punta de lanza en muchos aspectos de la tecnología. Lo que hay que hacer es seguir trabajando para un funcionamiento seguro del parque existente. El PEN señala que la actividad de las centrales nucleares en operación continúa y que las decisiones futuras se adoptarán de acuerdo con las necesidades operativas, medio ambientales, de diversificación y económicas, manteniendo siempre la máxima seguridad. La tecnología nuclear debe mostrar, con una operación segura, que puede operar adecuadamente. Esa debe ser la preocupación de los tecnólogos y de la industria: mantener y mejorar la seguridad nuclear».